



COLEGIO DE MÉDICOS DE CATAMARCA

RECONOCIDO MEDIANTE LEY 4652/91

AV. GÜEMES (o) N° 210 – CP (4700) Catamarca – Tel.: (0383)4429349 –

www.colegiomedicocat.com.ar

E-mail: colmecat@hotmail.com



REQUISITOS PARA RENOVACIÓN PRÁCTICAS

- Presentar una o más actualizaciones en la práctica a renovar a modo de Curso de Actualización con contenidos teóricos/ prácticos en Centros Formadores ,con vigencia menor a (2) años.
- Nota dirigida al Presidente del Colegio Médico solicitando renovación de práctica.
- Presentar certificación de servicio donde realiza dicha práctica.

PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE CARPETAS

- Las carpetas de los interesados serán evaluadas por el Consejo Directivo, a través de la Secretaría Científica y de Extensión Cultural del Colegio de Médicos , Comisión de Especialidades y en caso de ser necesario Sociedad Científica de Especialidad correspondiente .
- UNA VEZ APROBADA LA CARPETA SE NOTIFICARÁ AL INTERESADO, A LOS FINES QUE EN LAS. SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN SE ABONE EL ARANCEL CORREONDIENTE. UNA VEZ ABONADO, SE INICIARÁ EL PROCESO DE IMPRESIÓN DE RESOLUCIÓN, Y SE PROGRAMARÁ FECHA DE ACTO DE ENTREGA.

Consejo Directivo